



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/14/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero del 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. **Abril Portillo De La Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. **Francisco Javier Lechuga Ortiz**, Vocal-suplente de Tesorería Municipal; la Lic. **Melissa Aracely Barba Acosta**, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. **Gilberto Rubén Salas González**, por el Área Técnica; el Lic. **Luis Raúl Valenzuela Colomo**, Asesor-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. **Martha Julieta Orta Aldaba**, Asesor-Por Sindicatura Municipal; el Lic. **José Luis Tena Tarango**, Invitado-por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; y la Lic. **Jessica Nohemí Ortega Castillo**, Invitada-Suplente de Proveeduría Municipal; y la Lic. **Teresita de Jesús Tavizón Gallegos**, Observador-Por el órgano Interno de Control.

También se encuentran presentes los Ing. **Sandra Lucía Romano Loya**, Lic. **Guadalupe Adriana Viezcas Arenas** y Cesar **Armando García Mendoza** en su carácter de Observadores Ciudadanos, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/14/2026** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Chihuahua, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	DIANA LAURA MUÑOZ URQUIDI
OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ
LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/14/2026
Junta pública de aclaraciones

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2

En primer término, se realizan las siguientes precisiones:

Aclaración general 1

Convocatoria y su resumen:

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

Se aclara que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 26 de febrero del 2026 en esta misma sala de juntas de Oficialía Mayor de este Municipio, ubicada en la calle Victoria esquina con Independencia, Segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, colonia Centro, C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Quedan vigentes el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria y su resumen.

Aclaración general 2

BASES Y ANEXO TÉCNICO

Se aclara el punto 35, inciso B) del apartado VI de las bases y el anexo técnico, para quedar de la siguiente manera:

35.- Los licitantes deben presentar copia simple del Informe Final de Resultados del Estudio de Riesgos Psicosociales, su portafolio de evidencias y el Plan de Intervención conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, o en su caso presentar copia simple del Dictamen de Cumplimiento de dicha Norma, donde se acredite que el centro de trabajo ha dado cumplimiento a las obligaciones relativas a la identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo psicosocial, emitido por una Unidad de Verificación acreditada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y autorizada por la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).

Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en las bases y anexo técnico.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- En relación al numeral VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 35.

La convocante solicita el Informe Final de Resultados del Estudio de Riesgos Psicosociales, su portafolio de evidencias y el Plan de Intervención conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. En ese sentido, se solicita confirmar si es correcto entender que, con la presentación del Dictamen de Cumplimiento de dicha Norma, se acredita que el centro de trabajo ha dado cumplimiento a las obligaciones relativas a la identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo psicosocial, y por tanto se tiene por satisfecho el requerimiento formulado.

RESPUESTA. Se responde con la aclaración general 2.

2.- En relación al numeral VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 22

La convocante solicita acreditar experiencia mediante la presentación de copia simple de un contrato celebrado cuando menos con un año de anterioridad al acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes, cuyo objeto sea de la misma naturaleza que la presente Licitación. En ese sentido, se solicita confirmar que la presentación de contratos cuyo objeto consista en la prestación de servicios de limpieza resulta suficiente para acreditar

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

[Firma]

yupe. Adriana Viesca La

Sandra L. Romano Loya

25



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/14/2026
Junta pública de aclaraciones

dicho requisito, toda vez que corresponde a la misma naturaleza del servicio previsto en el Anexo Técnico, y en consecuencia se tiene por cumplido el requerimiento.

RESPUESTA: No se acepta, el objeto del contrato debe ser de la misma naturaleza de la presente licitación, es decir sobre la limpieza y mantenimiento de espacios públicos o áreas verdes.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia simple de esta acta al(los) licitante(s) asistente(s) y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:10 horas, del día 19 de febrero del 2026.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por Invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MELISSA ARACELY BARBA ACOSTA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/14/2026
Junta pública de aclaraciones

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. GILBERTO RUBÉN SALAS GONZÁLEZ
POR EL ÁREA TÉCNICA

LIC. TERESITA DE JESÚS TAVIZÓN GALLEGOS
OBSERVADOR-POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
VOCAL-SUPLENTE DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL

ING. SANDRA LUCÍA ROMANO LOYA
OBSERVADOR CIUDADANO

LIC. GUADALUPE ADRIANA VIEZCAS ARENAS
OBSERVADOR CIUDADANO

C. CESAR ARMANDO GARCÍA MENDOZA
OBSERVADOR CIUDADANO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	DIANA LAURA MUÑOZ URQUIDI	
OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	
LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/14/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2026.

-----FIN DE ACTA-----